

RESOLUCION No. 014 DE 2022 (Enero 28)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE LA GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA”

El Gerente de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el Acuerdo Número 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley existe encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleado vacante por falta temporal o definitiva de su titular desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que el Dr. **NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ** en condición de Gerente de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), se desplazará a la ciudad de Bogotá D.C. durante los días: 30, 31 de Enero de 2022, 1° de Febrero de 2022, con el fin de realizar diligencias oficiales de seguimiento a los diferentes Proyectos radicados ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que por tratarse de un servicio público ininterrumpido de gran connotación social como lo es la salud requiere dejar encargada de la gerencia en un funcionario que acredite los requisitos, actitudes y habilidades exigidas.

Que en el Plan de cargos de la E.S.E Hospital del Rosario existe el cargo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 en el que actualmente se encuentra designada la señorita **ESPERANZA GALINDO YUSTRES**.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar a la señorita **ESPERANZA GALINDO YUSTRES**, Profesional Universitario, Código 219, grado 18, para asumir las funciones de Gerente Encargado de la E.S.E Hospital del Rosario durante los días: 30,31 de Enero de 2022 y 1° de Febrero de 2022.

CONTINUACION DE LA RESOLUCION No.014 DE 2022 (Enero 28)

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al funcionario encargado de todas las facultades funcionales de la Gerencia durante por el tiempo que dure el encargo.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes a la señora Alcaldesa Dra. ELIZABETH MOTTA ALVAREZ y a la señorita ESPERANZA GALINDO YUSTRES.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Campoalegre – Huila, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2022.


NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente

Proyectó: Martha C. Puentes Arias.